



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Se pone en público conocimiento que mediante resolución de Alcaldía número 393/2016, de 7 de junio, se ha declarado desierta la licitación iniciada mediante resolución de Alcaldía número 296/2016, de 25 de abril, consistente en procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de servicios consistente en limpieza de la escuela infantil "EL CHUPETE". Expediente VR 108/2015; procediendo al archivo sin más trámite.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo o impugnarlo directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo, en base a lo dispuesto en el artículo 116.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ser ejercitados todos aquellos recursos que estime oportunos. Las Ventas de Retamosa 8 de junio de 2016.-El Alcalde, Rubén Abrales Solana.

N.º I.- 3471